



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de mayo de 2023

CIRCULAR GENERAL N°10

A las Comisiones Ejecutivas,
Delegados y Afiliados en General

De nuestra consideración:

FONDO DE SEPELIO y AYUDA SOLIDARIA DE LA UNION FERROVIARIA
-ACTUALIZACION CUOTA DE SEGURO DE SEPELIO-

Nos dirigimos a las Compañeras y a los Compañeros, con el propósito de comunicarles que el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria ha dispuesto que, a partir del 01 de junio, del corriente año, se actualice el monto fijo de FONDO DE SEPELIO que se descuenta mensualmente a afiliados y afiliadas a la Organización y que se encuentran adheridos a mencionado Plan, éste aumento está relacionado en forma directa con mayores costos producidos por el incremento de la prima acordada con la Compañía Aseguradora "Sol Naciente", prestadora del Servicio. Ante ello y en el marco de evitar un impacto económico negativo en el concepto de la cuota, se ha decidido establecer el incremento en dos etapas:

- Para afiliados y afiliadas a la Unión Ferroviaria, en actividad, la cuota de adhesión será:
 - ✓ A partir del 1 de junio de 2023: Pesos Dos mil doscientos sesenta (\$ 2260,00.-).
 - ✓ A partir del 1 de agosto de 2023: Pesos Dos mil seiscientos diez (2610,00.-)
- Para los Jubilados/as, Pasivos/as afiliados y afiliadas a la Unión Ferroviaria, será de:
 - ✓ A partir de 1 de junio de 2023: Pesos Un mil quinientos setenta (\$1570,00.-)

Por último, les solicitamos tengan a bien dar la mayor difusión al contenido de la presente circular y aprovechamos la oportunidad para saludarlos con la cordialidad de siempre.

Por el Secretariado Nacional:

Néstor R. País
Secretario de Administración

Sergio A. Sasía
Secretario General